



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE FUNESPAÑA, S.A., FORMULADA POR MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Viernes, 2 de noviembre de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 2 de noviembre de 2018 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Funespaña, S.A. para su exclusión formulada por Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 5 de noviembre de 2018 hasta el día 26 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*